

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA
CIA. LTDA**

**AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA
CIA. LTDA.**

04 DE JULIO DEL 2014

USD. \$ 37.600,00

04 DE JULIO DEL 2014

2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.: 002-001-0005549
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA

FECHA:

OTORGADA EL 04 DE JULIO DEL 2014

OTORGADA POR:

1792147182001

AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA.

OTORGANTE

OBJETO:

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES PAEZ,
MALO, RIVERA CIA. LTDA**

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

CUANTIA:

USD. \$ 37.600,00

DI: 04 COPIAS

SAC.-



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

2014-17-01-32-P

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES PÁEZ,
MALO, RIVERA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR GINO JOSÉ SAMPER
ZUNINO**

CUANTÍA: US 37.600,00

DI: 4 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY PRIMERO (04) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE EL SEÑOR **GINO JOSÉ SAMPER ZUNINO**, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA.**, COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA

DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENER LITERAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CÍA. LTDA. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A OTORGAR ESTA ESCRITURA EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA., SEÑOR GINO JOSÉ SAMPER ZUNINO, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO A SU FAVOR QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO) AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO OTORGADA ANTE NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- DOS PUNTO DOS) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA. REUNIDA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CUYA ACTA SE AGREGA COMO HABILITANTE, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL



SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REALIZAR LA REFORMA DE ESTATUTOS CORRESPONDIENTE. IGUALMENTE AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- CON ESTOS ANTECEDENTES, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA. POR LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CUENTA DE APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES, EN EL VALOR TOTAL DE TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CUENTAS	CAPITAL TOTAL	%
Oscar Xavier Rivera Maruri	398,00	37600,00	37998,00	99,99%
María Paula Callejas Alvarez	2,00	0,00	2,00	0,01%
TOTAL:	400,00	37600,00	38000,00	100,00%

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- EN VIRTUD DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL, SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA., QUE EN ADELANTE DIRÁ: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN TREINTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA".- **QUINTA: DECLARACIONES.**- EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DECLARA QUE AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA. NO ES CONTRATISTA FALLIDA DEL ESTADO ECUATORIANO Y SE ENCUENTRA AL DIA EN TODAS SUS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- **SEXTA: AUTORIZACIONES.**- EL

COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA ABOGADA VALERIA DUEÑAS MARTÍNEZ DE LA VEGA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES TENDIENTES AL PERFECCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL.- USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA ABOGADA VALERIA DUEÑAS MARTÍNEZ DE LA VEGA, PROFESIONAL CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE GUIÓN NUEVE SEIS SIETE DEL FORO DE ABOGADOS, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


GINO JOSÉ SAMPER ZUNINO
C.C. 1710449891



LA NOTARIA
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171044989-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SAMPER ZUNINO GINO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMPER CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZUNINO MARIA LUISA MAGALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-26

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CENTRO NACIONAL DE VOTACION

SECCIONES NACIONALES DE REGISTRO

006

006 - 0040

1710449891

NUMERO DE IDENTIFICACION

SAMPER ZUNINO GINO JCSE

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO

CANTON

ORGANIZACION INADULTO

PRESENCIA DE LA JUNTA

GINO JOSE SAMPER ZUNINO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. **04 JUL. 2014**

QUITO, A DE DEL

LA NOTARIA

Gumil

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dra. Gabriela Cadená Loza

QUITO - ECUADOR

58375

Quito, 02 de junio de 2014

Señor
GINO JOSÉ SAMPER ZUNINO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de **AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CÍA. LTDA.** celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la misma, por el periodo estatutario de **dos años** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo trigésimo del Estatuto Social, así como las demás atribuciones establecidas en dicho instrumento y las Leyes aplicables.

AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésima Primera del Cantón Quito el 13 de junio de 2008, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de julio de 2008.

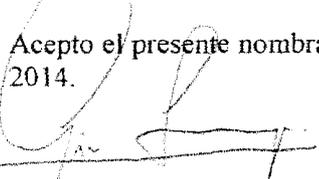
Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,

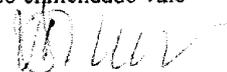

María Paula Callejas Alvarez
Presidenta

RAZON DE ACEPTACIÓN:

Accepto el presente nombramiento conforme a los términos señalados, en Quito el 02 de junio de 2014.


Gino José Samper Zunino
C.C. 171044989-1

Lo enmendado vale



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8842
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/06/2014
FECHA ACEPTACION:	02/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710449891	SAMPER ZUNINO GINO JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2386 DEL 18/07/2008 NOT TRIGESIMA PRIMERA DEL 13/06/2008 AA

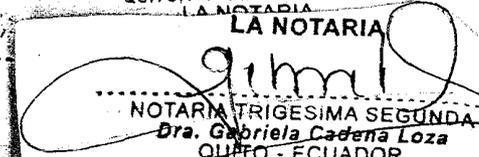
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. 04 JUL. 2014
QUITO, A DE DEL

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792147182001
RAZON SOCIAL: AUTOMOTORES PAEZ MALO RIVERA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PMR AUTOMOTORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA MARURI OSCAR XAVIER
CONTADOR: ESPINOSA MORENO LIDA GRACE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 15/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS.

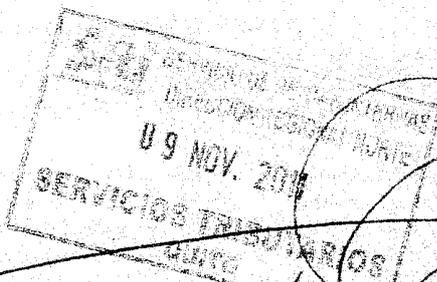
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Dirección: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL BATAN Calle AV. ELOY ALFARO Numero: 1440-542 Intersección CAMILO GALLEGOS Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LAS OFICINAS DE GAMAVISION Telefono Trabajo: 022432538 Telefono Trabajo: 022442459 Email: gerencia@pmrautomotores@netlife.ec Web: WWW.PMRAUTOMOTORES.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: M01A070408

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 09/11/2011 09:30:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792147162001
 RAZON SOCIAL: AUTOMOTORES PAEZ MALO RIVERA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

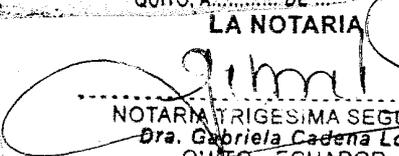
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/07/2008
 NOMBRE COMERCIAL: PAIR AUTOMOTORES FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

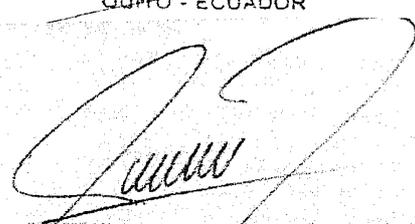
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL RATON Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N40-542 Intersección: CAMILO GALLEGOS Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LAS OFICINAS DE GAMAVISION Oficina: PR Teléfono Trabajo: 022442458 Teléfono Trabajo: 022442458 Email: gerencia@pairautomotores@netoia.ec Web: WWW.PAIRAUTOMOTORES.COM

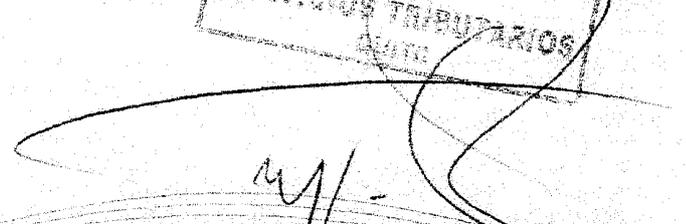
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DE 04 JUL. 2011

LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DEPARTAMENTO REGIMEN MONSE
 09 NOV. 2011
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 QUITO





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA07M08

Cuent de emisión: 001792147162001 SIN Y

Fecha y hora: 09/11/2011 10:30:48

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AUTOMOTORES PAEZ,
MALO, RIVERA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 03 de julio de 2014, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N40-542 y Camilo Gallegos, se reúnen los siguientes socios de AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CÍA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General: la señora María Paula Callejas Alvarez, propietaria de 2 participaciones de US 1,00 cada una, y el señor Oscar Rivera Maruri, propietario de 398 participaciones de US 1,00 cada una, representado en esta ocasión por la Ab. Valeria Dueñas quien presenta la carta poder correspondiente, y que se adjunta al expediente de la presente Acta. Puesto que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la empresa, los socios se constituyen en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía.
2. Emisión de nuevas participaciones sociales.
3. Autorización al Gerente General.

Preside la Junta la señora María Paula Callejas, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Ab. Valeria Dueñas. Inmediatamente la Presidenta declara instalada la sesión y se procede a tratar el orden del día:

1. La Presidenta expone a los socios la necesidad de realizar un aumento de capital de la compañía y sugiere que se lo realice con los aportes de los socios para futuras capitalizaciones que constan en la contabilidad.

Los socios debaten ampliamente y deciden unánimemente aumentar el capital con la compensación de créditos de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones del socio Oscar Rivera Maruri por un total de US \$ 37.600,00 (treinta y siete mil seiscientos dólares), según se desprende del siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CUENTAS	CAPITAL TOTAL	%
Oscar Xavier Rivera Maruri	398,00	37600,00	37998,00	99,99%
María Paula Callejas Alvarez	2,00	0,00	2,00	0,01%
TOTAL:	400,00	37600,00	38000,00	100,00%

2. En virtud de esta decisión, la Junta General resuelve unánimemente, fijar como nuevo capital de AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CÍA. LTDA. el valor de treinta y ocho mil dólares (38.000), y emitir treinta y siete mil seiscientos (37.600) nuevas participaciones sociales a favor del señor Oscar Xavier Rivera Maruri.

3. Igualmente, la Junta General resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social de AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CÍA. LTDA. que ahora dirá: *“el capital social de la compañía es de treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (38.000,00), dividido en treinta y ocho mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una”*.

4. Finalmente, la Junta General autoriza expresamente al Gerente General, señor Gino Samper Zunino para que suscriba la escritura pública de aumento de capital correspondiente, y realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de las decisiones de los socios.

Sin otro punto por tratar la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración de la presenta acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las 10h35 la Presidenta declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.



María Paula Callejas Alvarez
Presidenta de la Junta
Socia



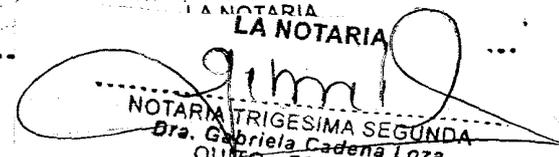
Valeria Dueñas Martínez de la Vega
Secretaria Ad-hoc de la Junta y
Representante del socio:
Oscar Xavier Rivera Maruri

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...D.R.S... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. 04 JUL 2014

QUITO, A..... DE..... DEL.....

LA NOTARIA

LA NOTARIA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital de la compañía AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera: compareciente.- Comparece a otorgar esta escritura el gerente general y representante legal de la compañía AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA, señor Gino José Samper Zunino, conforme se desprende del nombramiento a su favor que se agrega como habilitante, y debidamente autorizado por la junta general de socios.

Segunda: antecedentes.- dos punto uno) AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública de trece de junio de dos mil ocho otorgada ante notaria trigésima primera del cantón quito, inscrita en el registro mercantil el dieciocho de julio de dos mil ocho.- dos punto dos) la junta general extraordinaria y universal de socios de AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA reunida el tres de julio de dos mil catorce, cuya acta se agrega como habilitante, resolvió aumentar el capital social de la compañía y realizar la reforma de estatutos correspondiente. igualmente autorizó al gerente general para que suscriba todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital.-

Tercera: aumento de capital.- con estos antecedentes, por medio de la presente escritura se aumenta el capital social de AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA por la compensación de créditos de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones, en el valor total de treinta y siete mil seiscientos dólares de los estados unidos de américa, conforme al siguiente detalle:

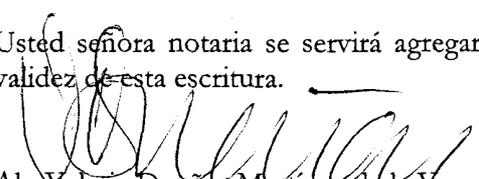
Socio	Capital Actual	Aumento por compensación de cuentas	Capital total	%
Oscar Xavier Rivera Maruri	398,00	37600,00	37998,00	99,99%
María Paula Callejas Alvarez	2,00	0,00	2,00	0,01%
Total:	400,00	37600,00	38000,00	100,00%

Cuarta: reforma de estatutos.- en virtud de este aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social de AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA, que en adelante dirá: *"el capital social de la compañía es de treinta y ocho mil dólares de los estados unidos de américa, dividido en treinta y ocho mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa de valor nominal cada una"*.-

Quinta: declaraciones.- el gerente general de la compañía declara que AUTOMOTORES PÁEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA no es contratista fallida del estado ecuatoriano y se encuentra al día en todas sus obligaciones con el instituto ecuatoriano de seguridad social.-

Sexta: autorizaciones.- el compareciente autoriza expresamente a la abogada Valeria Dueñas Martínez de la Vega para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento e inscripción de este aumento de capital.-

Usted señora notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.


Ab. Valeria Dueñas Martínez de la Vega
Matrícula 17-2009-967 F.A.

S.O.

Nota



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA QUE OTORGA AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA
gum
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 41788

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26731
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710449891	SAMPER ZUNINO GINO JOSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES PAEZ, MALO, RIVERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	38000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE JULIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

